



UNIVERSIDAD DE SUCRE

Sincelejo – Colombia

Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No.124 de 2012

“Por medio de la cual se aprueba un traslado de rubro dentro del proyecto de investigación “Determinación de especies de *Leishmania* asociadas a leishmaniasis cutánea en los Montes de María – Costa Caribe Colombina”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico a través de la Resolución No.29 de 2012, aprobó el proyecto de investigación, “**Determinación de especies de *Leishmania* asociadas a leishmaniasis cutánea en los Montes de María – Costa Caribe Colombina**”, cuyo presupuesto total fue de Setenta y Ocho Millones Ochocientos Mil Pesos (\$78.800.000), y cuyo investigador principal es el docente Eduar Bejarano Martínez;

Que el Jefe de la División de Investigación mediante oficio DIUS 154/12 de fecha 27 de noviembre de 2012, informó que el Comité de Investigación analizó y avaló la solicitud de traslado del rubro correspondiente al rubro de servicios técnicos y llevados al rubro de materiales y suministros; dado que el objetivo principal de este proyecto es la tipificación de cepas de *leishmania* y se debe garantizar el mantenimiento de las cepas con el fin de completar la tipificación de los mismos y para ello se hace necesario la compra de nitrógeno líquido. En consecuencia, recomienda que se autorice que dichos recursos sean destinados para dicha compra;

Que el Consejo Académico, en sesión del 29 de noviembre de 2012, al considerar pertinente la recomendación hecha;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar el traslado de rubro dentro del proyecto de investigación, “**Determinación de especies de *Leishmania* asociadas a leishmaniasis cutánea en los Montes de María – Costa Caribe Colombina**”, del ítem servicios técnicos por valor de Un Millón Ochocientos Mil Pesos (\$1.800.000), al ítem de materiales y suministros.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2012.

Original firmado por
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

Original firmado por
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

Transcriptor : Rocío Acosta Álvarez